



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos y pasajes a la Dr. Luciano Valenzuela; y

CONSIDERANDO:

Que el docente antes mencionado provienen de la Ciudad de Necochea, y que fuera solicitado para dictar el Seminario de Doctorado “Introducción a la Ecología Isotópica” del Doctorado en Antropología.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los pasajes y los viáticos durante su residencia en esta Ciudad.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de:

- Pesos Ocho Mil. (\$8.000,00), en concepto de 10 días de viáticos, a razón de \$800,00 por día, al Dr. Luciano Valenzuela.
- Pesos Quinientos Noventa y Seis con 80/100. (\$596,80), en concepto de reintegro de pasajes Mar del Plata – Córdoba – Mar del Plata, al Dr. Luciano Valenzuela.

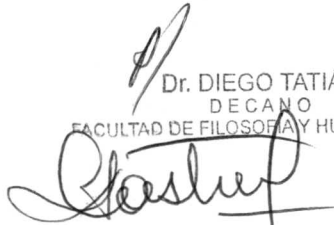
ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Doctorado en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 22 NOV 2016
RESOLUCIÓN N° 1519
R.M.




Dra. Cecilia Delgado
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES